



RESOLUCIÓN N° .....  
SANTA FE,

00407  
22 NOV 2018

**VISTO:**

El Expediente N° FG-000575/2018 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de 15 (quince) routers para el Centro de Justicia Penal Rosario ; y,

**CONSIDERANDO:**

Que para dicha compra se convocó a la Gestión Directa N° 23/18, habiéndose cursado invitación a 15 (quince) potenciales proveedores, siendo además, publicada en la página Web del Ministerio.

Que se han recibido 5 (cinco) ofertas según consta en la correspondiente Acta de Cierre de Recepción de Ofertas.

Que la Dirección de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica, al realizar el análisis técnico de las mismas, informa que la oferta de menor costo presentada por la firma “Citybyte de Guillermo Wernly” cumplimenta con todas las especificaciones solicitadas en la Solicitud de Presupuesto y sus costos se consideran razonables.

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender la inversión, el que se ha comprometido preventivamente por el monto total de la compra.

Que la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescripto en el Artículo 1° del Decreto Nro. 2.233/2016.

**POR ELLO:**

**EL FISCAL GENERAL**

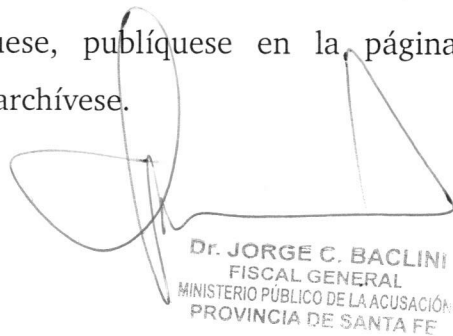
**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Apruébase la Gestión Directa N° 23/18 y adjudicase a la firma “CITYBYTE del Guillermo Wernly”, CUIT N° 20-29610733-7, la adquisición de 15 (quince) routers con destino al Centro de Justicia Penal Rosario, por un total de DOLARES ESTADOUNIDENSES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON NOVENTA CENTAVOS (U\$S 1.593,90), de conformidad a la Solicitud de Presupuesto y a su oferta económica, y según el siguiente detalle:

<b>Renglón</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Precio Total</b>
<b>I</b>	15 (quince)	Routers BOARD 951-G-2HnD (con fuente) marca Mikrotik. Garantía 12 (doce) meses.	U\$S 106,26	U\$S 1.593,90
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>U\$S 1.593,90</b>

**Artículo 2º:** Impútese el monto que resulte de aplicar el costo señalado en el artículo anterior a la cotización del dólar estadounidense del día hábil anterior al de emisión de la factura, en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 3003, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 4, Partida Principal 3, del Presupuesto vigente.

**Artículo 3º:** Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.



Dr. JORGE C. BACLINI  
FISCAL GENERAL  
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN  
PROVINCIA DE SANTA FE